

# Resumen de la Evaluación

## CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

**29 - TLAXCALA**  
**0 - Cobertura estatal**

## CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

Entidad Federativa

29 - TLAXCALA

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN

Año de la Evaluación

2016

Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

870,000.00

Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

Evaluador

EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.

Coordinador de la Evaluación

SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Objetivos de la Evaluación

Conforme lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016, publicado por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2015, del cual es responsable la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo es un programa que se propone contribuir a que los alumnos/as de las escuelas públicas de educación básica, en un marco de inclusión y equidad, mejoren sus aprendizajes e incrementen sus posibilidades de formación integral, mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar. Para lograr lo mencionado, se amplía la jornada escolar de 8:00 a 15:30 horas, e implementa actividades que favorecen el desarrollo integral de los alumnos a través de líneas de trabajo lectura y escritura, desafíos matemáticos, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación y para las escuelas de educación indígena la línea de lectura y escritura en lengua indígena. Los apoyos brindados para el aprovechamiento del tiempo consisten en la dotación de material didáctico, equipo informático, utensilios y equipamiento para los desayunadores escolares, así como insumos en vales de despensa para la alimentación de los alumnos que permanecen durante la jornada escolar. También se recomienda contar con evaluaciones externas para lograr un mejor funcionamiento, ya que a pesar de contar con la evaluación externa del programa del Centro de Educación y Cultura Ambiental,

llevada a cabo en julio de 2015, ésta es de tipo longitudinal que evalúa el contenido pedagógico y su estructura dentro del programa, pero no abarca aspectos que ayuden a la toma de decisiones sobre cambios al programa, ni define acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o resultados. En cuanto a Diseño, cuenta con las principales características generales para que el programa se pueda desarrollar y dar resultados. Sin embargo, dichos términos generales provocan que el diagnóstico del problema presente problemas en su definición, como lo muestra el árbol de problemas. Como se puede constatar en los planes anuales de trabajo, se definen los procesos establecidos que se llevarán a cabo durante el periodo. Sin embargo, no se cuenta con evaluaciones externas, lo cual deja un vacío en la orientación a resultados y procesos de evaluación. Además, los sistemas de recolección de información no se encuentran debidamente documentados. No se encontraron documentos idóneos que reflejen los avances en el cumplimiento, pues los proporcionados no coinciden con los indicadores plasmados en la MIR. En cuanto a Cobertura, las definiciones de población objetivo siguen afectando, por un lado, de se habla de alumnos atendidos pero por otro se enfoca a planteles educativos, por lo que se recomienda definir de manera clara este punto. En cuanto a las metas anuales estas son claras y específicas. Por otro lado, no cuentan con metas a mediano y largo plazo<sup>7</sup> al menos en documentos oficiales, ya que se explica la periodicidad de los reportes de avances, pero no una visión a largo plazo. En lo correspondiente a Operación, si bien se cuenta con un diagrama de flujo en las Reglas de Operación del Programa, debemos de recordar que corresponde a un programa de nivel federal y que toma como población objetivo a las escuelas y no a los alumnos como en el caso del programa llevado a cabo por la USET. Se recomienda proporcionar Reglas de Operación del Programa específicas o documentos normativos del programa llevado a cabo por la USET y que no sean de carácter federal. Es decir, documentos que narren el procedimiento y desarrollo del programa con las diferentes instancias involucradas para proporcionar el beneficio. La información en cuanto a las características de las escuelas beneficiadas, los tipos de apoyo que reciben si existe y es sistematizada, sin embargo de nuevo es necesario definir a la población objetivo ya que si son alumnos beneficiados es necesario contar con una base de datos que contemple las características socioeconómicas de los mismos.

### Documentos anexos a la Evaluación

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	petc_ef15.pdf	Resumen Ejecutivo del PETC ejercicio 2015, PAE definitivo 2016
Evaluación integral	petc_ef15.pdf	Evaluación de Consistencia y Resultados del Prog. Esc. Tiempo Completo 2015, PAE 2016